

DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

ORD. I.M.A. N°: 421.-

ANT.: Res. Exenta N°2481 del 18 de noviembre

del 2021, de la SMA.

MAT.: Monitoreo de aguas, Medidas Provisionales

indicadas en la resolución Exenta N°2481.

ANCUD, 05 de Abril del 2022.-

DE: SR. CARLOS GÓMEZ MIRANDA

ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD

A: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Junto con saludar cordialmente, en relación a medida provisional contenida en Resolución Exenta N°2481, "Realizar un monitoreo de aguas en la quebrada "El Meli" y en el río "Puntra", tributarios del santuario de la naturaleza Humedales de la Cuenca de Chepu, de aguas en los siguientes puntos: (i) Quebrada "El Meli" en un punto inmediatamente aguas debajo de su confluencia con la descarga de aguas lluvias del proyecto; (ii) En el río Puntra, 50 metros aguas arriba y 50 metros aguas abajo de la influencia del proyecto. Respecto de los parámetros a analizar, estos deben corresponder a los señalados en los requisitos para agua de riego y requisitos para aguas destinadas a la vida acuática de la Nch 1333 of 78"

Se puede informar lo siguiente:

- 1. El monitoreo de aguas fue realizado el día miércoles 29 de diciembre del 2021, como fue informado en su momento mediante ORD. IMA N°2144 de fecha 23 de diciembre del 2021 a la SMA.
- 2. La toma de muestras fueron realizadas por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, ETFA de acuerdo a lo solicitado y enviadas para su análisis al laboratorio Hidrolab.
- 3. De los tres puntos solicitados a muestrear, el municipio realizo un monitoreo de calidad de aguas que abarco ocho puntos de muestreos.

Para dar cumplimiento a esta medida provisional, es que se adjunta al presente oficio conductor:

- Informe de monitoreo de calidad de aguas Relleno Sanitario Puntra,
- Resultados de laboratorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente

CARLOS GOMEZ MIRANDA ALCALDE COMUNA DE ANCUD

JORGE ULLOA ULLOA SECRETARIO MUNICIPÁL SUBROGANTE



DISTRIBUCIÓN:

- - Superintendencia del Medio Ambiente
- - Alcaldía
- -Control
- -Jurídica
- Oficina de Parte
- Archivo Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

CGM/JUU/ACA/vjb

